

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 9º. Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

México vive estancado desde hace muchas décadas, no avanza en lo económico, ni resuelve su problemática social, por ello no hay duda de que México requiere un cambio de rumbo, es hora de reconocer que nuestros grandes problemas nacionales, los actuales y los históricos, no tienen solución si seguimos por el mismo camino, si no se realizan reformas de fondo, si no se diseñan políticas alternativas, si no se imagina y realiza un nuevo proyecto para el desarrollo nacional.

Es hora de tenernos confianza, de soñar y de pensar en grande para perfilar a nuestro país en contextos mundiales nuevos y más competitivos. De pensar con grandeza para arrojar los lastres que nos frenan y para anticipar los nuevos desafíos.

Al cabo de los últimos dos años derivado de la pandemia a la que se ha enfrentado México por el Covid-19, han sido muchos los sectores que se han visto afectados, y enfocándonos sin restarle importancia a los demás, uno de ellos es la “educación en nuestro país”.

La educación en México tanto en escuelas públicas y privadas tiene un rezago muy significativo, en cualquiera de los niveles educativos, el cual es muy preocupante, ya que los estudiantes no cuentan con los conocimientos necesarios para poder ser capaces de competir en un futuro en el mercado laboral.

El derecho a la educación en México se encuentra consagrado en el artículo 3 de nuestra carta magna, es decir; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Hace referencia a que absolutamente le “corresponde al Estado la rectoría de la educación, siendo obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.¹

La educación continua siendo la promesa del desarrollo para muchos países, pero en especial para el nuestro, lamentablemente la actual propuesta curricular para la educación obligatoria esta desactualizada de las competencias que niñas, niños y adolescentes necesitaran conocer para que cuando alcancen su edad productiva e intelectual, sirvan para su integración efectiva en la sociedad.

“La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, etcétera”.²

Como legisladores, sin distinción de colores, tenemos el deber de impulsar y apostar por nuestras nuevas generaciones, se debe promover una propuesta actual curricular para la educación a nivel nacional, que incluya un plan que impulse la inversión en capital humano con el fin de generar más oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes sean los trabajadores y empresarios de un futuro, y que puedan generar mejores empleos.

Nuestro mundo está cambiando, y para preparar a nuestros niños para este nuevo mundo **necesitamos cambiar la manera en que los educamos**. En el siglo 21 los educadores deben ser conscientes que la educación debe ayudar a los niños a conectarse con el mundo, a comprender los problemas que enfrenta actualmente y transformar la cultura hacia una concepción más rica de la creatividad humana y la inteligencia.

En la educación del siglo XXI, indudablemente, los profesores necesitan saber todo lo que enseñan, pero más importante es que sepan como estimular, motivar y comprometer a sus estudiantes; necesitan alimentar su imaginación y fomentar su curiosidad, hacer que quieran aprender.

“Preparar estudiantes para el siglo XXI no se trata solo de utilizar la tecnología o tener habilidades para una economía global, la educación del siglo XXI se debe enfocar en creatividad, conciencia cultural, resolución de problemas, innovación, compromiso cívico, comunicación, productividad, colaboración, responsabilidad, exploración, iniciativa, confianza, liderazgo. **El aula de clase debe ser tan dinámica como el mundo en el que vivimos**”.³

“Es necesario realizar una verdadera inversión en la primera infancia, es importante actualizar los planes educativos con materias nuevas, frescas e innovadoras como las asignaturas en robótica, programación, finanzas personales y nutrición con la finalidad de construir bases sólidas para la adquisición de habilidades cognitivas de orden superior y socio conductuales en el futuro”.⁴

En el año 2019, el secretario de educación pública anunció que se incluirían materias de educación financiera en todas las escuelas, sin embargo; a la fecha no existe evidencia de que quieran realizar en concreto dicha reforma al sistema educativo nacional.

“De acuerdo con estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) en el año 2018 poco más de una quinta parte (22%), de niñas y niños con menos de 5 años, tiene riesgo de padecer sobrepeso, en las zonas urbanas y rurales.

Y en promedio el 78.9% y 53.85% de niños y jóvenes de 1 a 11 años no tiene una alimentación balanceada y al contrario consumen alimentos no recomendados como refrescos, botanas, dulces y postres”,⁵ por ello es importante que la materia de nutrición sea considerada como una materia importante y esencial en el plan de estudios a nivel nacional para contrarrestar las enfermedades de sobrepeso, obesidad y la diabetes y hacer conciencia desde pequeños para tener cuidados y una vida saludable, antes de seguir invirtiendo en medicamentos costosos que no eliminan la enfermedad por completo sino solo las controlan.

Así mismo, en el entorno escolar, los robots fomentan la resolución de problemas, el pensamiento creativo y un sentido sano de la competencia que impulsa la innovación de los estudiantes.

“La programación y otros conceptos de STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics, que en español es: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), pueden parecer muy abstractos, especialmente para los estudiantes más jóvenes, la lectura sobre tecnología o robótica en un libro es quizás la forma tradicional de aprender, pero poner en práctica esa teoría mediante la construcción o el control de un robot es un aprendizaje práctico que persiste en el futuro”.⁶

Esta tecnología educativa puede ser un buen desafío para algunos estudiantes a medida que los estudiantes mejoran con la robótica y la programación, aprenden determinación, perseverancia y cómo planificar y procesar con tecnología. Estas son todas las habilidades que fomentarán su educación continua y sus perspectivas profesionales futuras.

La robótica es una forma divertida de dar vida a STEM, y eso es importante porque STEM es la clave para un futuro exitoso para los estudiantes con el interés y la motivación para seguir una carrera en este campo, por ello también es importante que se apueste por materias nuevas e innovadoras, con la confianza que beneficiara a miles de estudiantes en su futuro económico y laboral.

Otra tema importante y necesario incluir en los planes de estudio, es la educación financiera, ya que permite que las personas adquieran conocimientos y habilidades básicas para administrar mejor sus recursos, incrementen y protejan su patrimonio con la ayuda del uso adecuado y responsable de los productos y servicios financieros.⁷

Es por ello que la misma Condusef (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a la promoción de una mayor cultura financiera.

“La Condusef desde hace algunos años se ha encargado de organizar la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), iniciativa que tiene como fin concientizar a la población en general sobre la importancia que ésta tiene para mejorar su bienestar.

La educación financiera debe comenzar desde la niñez, con el fin de que los profesores cuenten con una herramienta que les permita transmitir conceptos económicos y financieros básicos a los niños y adolescentes, pero no solo es importante la educación formal, también el crear hábitos y valores desde el hogar, por eso exhorta a los padres de familia y cualquiera de sus integrantes, entender conceptos clave para una mejor toma de decisiones sobre sus recursos, por eso mismo como legislador también considero importante esta materia, el cual le apuesto para las futuras generaciones”.⁸

“La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información”.⁹

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción, las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación de la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

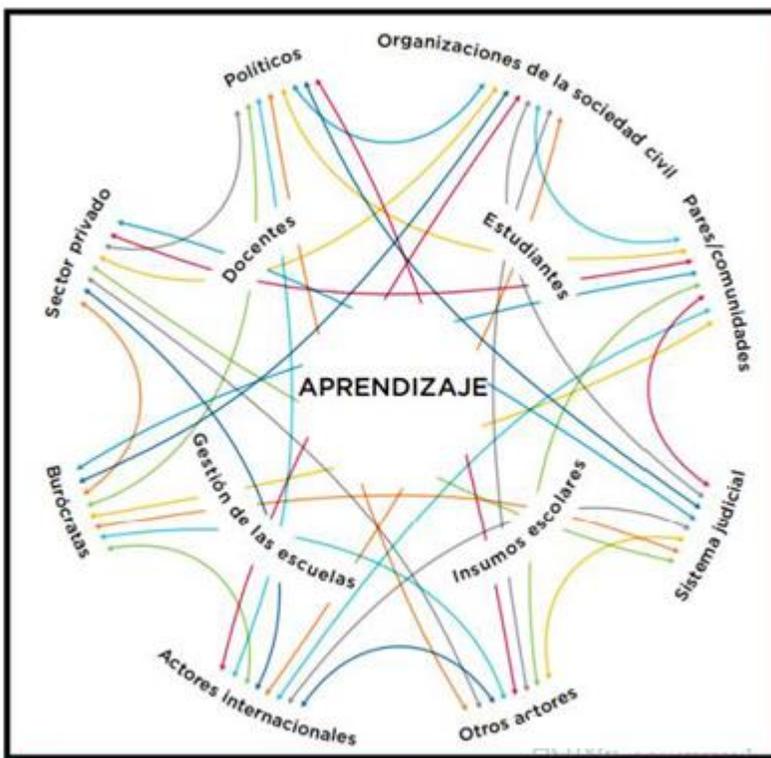
La legislación vigente, permite la actualización de los planes de estudio para incluir las asignaturas de: nutrición, finanzas personales, programación, robótica y educación cívica. Por lo tanto, la presente propuesta contempla la activación de esos mecanismos para la actualización de los planes de estudio en las escuelas secundarias públicas, mediante una estrategia de construcción de consensos que agrupe la participación de distintos actores.

“Una construcción de consenso exitosa involucra a la mayor cantidad de actores favorables para impulsar una misma idea o un mismo propósito. Por lo tanto, el primer paso es, hacer una identificación de los actores relevantes que puedan estar a favor”.¹⁰ Posteriormente, con la ayuda de los actores favorables, se hará una identificación de:

- Actores neutrales; y
- Actores en contra.

¿Cuál es el problema y la solución?

Efecto superior	Personas llegan a la primera etapa de la adultez sin contar siquiera con las competencias más básicas para desenvolverse en la vida	Fin superior	Personas llegan a la primera etapa de la adultez con las competencias básicas para desenvolverse en la vida
Problema central	Los planes de estudio del sistema público de educación básica están desactualizados frente a la naturaleza cambiante del trabajo.	Solución al problema	Los planes de estudio del sistema público de educación básica están actualizados frente a la naturaleza cambiante del trabajo.
Causa directa	Ausencia de consenso entre actores del ámbito educativo	Medio directo	Construcción de consenso entre actores del ámbito educativo



Fuente: Ibídem.

Como legislador mi compromiso es lograr una actualización del plan de estudios para el siglo XXI, por ello la presente propuesta de iniciativa contempla una estrategia de reconstrucción del sistema educativo a nivel nacional.

Por lo anteriormente descrito, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones XII, XIII y se adiciona una fracción XIV al artículo 9, así como se reforma el artículo 30 fracción IV de la Ley General de Educación

Único. Se reforman las fracciones XII, XIII y se adiciona una fracción XIV al artículo 9, así como se reforma el artículo 30 fracción IV de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I a XI (...)

XII.- Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución,

XIII.- Fomentar programas que excelencia, y coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia, y

XIV.- Promover mediante la obligatoriedad, la educación en materia de nutrición, robótica, finanzas personales y civismo, en los tres niveles de educación.

Artículo 30.- Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I a III (...)

IV.- El fomento de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como su comprensión, aplicación y uso responsables; así como el fomento de la robótica, la educación nutricional y las finanzas personales, en los tres niveles de educación como materias fundamentales para un adecuado desarrollo intelectual y personal de los estudiantes para su futuro.

V a XXV.- (...)

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Cámara de Diputados.
<http://www.Chrome->

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewerhtml?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewerhtml?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true)

2 Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM.

http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html

3 Educación del Siglo XXI.

<https://revolucion-educativa.com/educacion-siglo-xxi/>

4 Banco Mundial. (2019) Informe sobre el desarrollo mundial2019: la naturaleza cambiante del trabajo.

<https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2019>

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta de Salud y Nutrición 2018.

<https://bit.ly/3DyQZ9J>

6 Importancia de la robótica en la educación.

<https://www.educativarobotics.com/2020/09/mportancia-de-la-robotica-en-la-educacion.html#:~:text=En%20el%20entorno%20escolar%2C%20los,para%20los%20estudiantes%20m%C3%A1s%20j%C3%B3venes.>

7

Condusef.

<https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1042&idcat=1#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20permite%20que,los%20productos%20y%20servicios%20financieros.>

8 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. CONDUSEF.

<https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1042&idcat=1#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20permite%20que,los%20productos%20y%20servicios%20financieros.>

9 Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM.

http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html

10 Informe sobre el desarrollo mundial 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2022.

Diputado Sergio Barrera Sepúlveda (rúbrica)